

cimiento que se ha solicitado licencia de instalación de actividades por los titulares y para las actividades que se indican a continuación, al efecto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento o en cualquier forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, encontrándose a tal fin los expedientes la Sección de Actividades Especiales de la Subdirección de Edificación.

711/2008/11939.

“Telefónica de España, Sociedad Anónima Unipersonal”

Instalación recinto subterráneo.

Telecomunicaciones.

Calle Senda del Infante, número 54.

711/2009/9348.

“Retevisión I, Sociedad Anónima”

Estación Base Televisión.

Calle de la Princesa, número 27.

Madrid, a 18 de mayo de 2009.—La jefa del Departamento de Jurídico de Edificación, Yolanda Sancho Peinado.

(01/1.881/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Centro

ANUNCIO

Número de expediente: 101/2009/00630.

Tipo de expediente: OC Obras acondic. puntual ed. cat/Imp. Act.

Interesada: Penisales Ignacio, Isabel.

Emplazamiento: calle Carlos Arniches, número 12.

Actividad: bar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades de fecha 27 de enero de 2005 y en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 56.5 de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas de 23 de diciembre de 2004, se anuncia al público que ha sido solicitada la licencia urbanística para el ejercicio de la actividad e instalación especificada, de acuerdo con el proyecto que, unido al expediente, se encuentra en tramitación en este Distrito, pudiendo ser examinado en horario de nueve y catorce, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad e instalación referidas pueden formular por escrito las observaciones que estimen oportunas en el Registro de este Distrito en el indicado plazo de veinte días hábiles.

Madrid, a 26 de marzo de 2009.—Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 28 de noviembre de 2008, el secretario del Distrito, Jesús Enrique Guereta López de Lizaga.

(02/4.387/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de San Blas

Negociado de Licencias

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades de 29 de octubre de 2004 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2005) se anuncia que ha sido solicitada licencia de instalación de la actividad especificada, de acuerdo con el proyecto que unido al expediente se encuentra en tramitación en esta Junta Municipal de Distrito, pudiendo ser examinado en horario de nueve a once, de lunes a vier-

nes, dentro del plazo de veinte días hábiles, en el Negociado de Licencias, avenida de Arcenales, número 28 (primera planta).

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad e instalación referidas pueden formular por escrito las observaciones que estimen oportunas en el Registro de esta Oficina Municipal en el indicado plazo de veinte días.

Expediente: 117/2008/04337.

“Inversiones Edutini, Sociedad Limitada”.

Calle Aracne, número 3, puerta 210.

Restaurante sin zona de público.

Madrid, a 28 de abril de 2009.—La secretaria de Distrito, María Antonia Atilano Ortiz.

(02/6.334/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Vicálvaro

Negociado de Licencias

ANUNCIO

Por “Lucio Perucha Carpinteros, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para carpintería de madera en la calle Casalarreina, número 33, tramitada en expediente número 119/2009/01674.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con lo establecido en el artículo 56.5 de la vigente Ordenanza de Tramitación de Licencias del Ayuntamiento de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación referida puedan formular por escrito, que presentarán en cualquiera de los Registros del Ayuntamiento de Madrid, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Madrid, a 30 de abril de 2009.—El secretario del Distrito, Javier Corella Pla.

(02/6.358/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de la Vicealcaldía

Resolución de 28 de mayo de 2009, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de la Vicealcaldía, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de servicios número 300/2009/00527 denominado “Sonorización en las ruedas de prensa organizadas por la Dirección General de Medio de Comunicación para el año 2010”.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación del Área de Gobierno de la Vicealcaldía.
- c) Número de expediente: 300/2009/00527.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: servicio de sonorización en las ruedas de prensa organizadas y coordinadas por la Dirección General de Medio de Comunicación con los medios técnicos, personales y audiovisuales de alta tecnología.
- b) Lugar de ejecución: todos los actos públicos organizados por la Dirección General de Medios de Comunicación podrán celebrarse tanto en exteriores como en cualquier de las dependencias municipales.
- d) Plazo de ejecución: desde el 1 de enero de 2010, o fecha de formalización del contrato si esta fuera posterior, hasta el 31 de diciembre de 2010.

3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:

- a) Tramitación: anticipada.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.